



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE
KENNEDY**

Bogotá D.C., **28 SEP 2021**

Ref.: Ejecutivo 11001410375120170003500

- 1.- Las comunicaciones bancarias visibles a folios 82,85, 88, 89, 93, 94, 95, se pone en conocimiento de las partes para lo que estimen pertinente.
- 2.- Se tiene presente el diligenciamiento de los oficios visibles a folios 86 y 87, allegados por el apoderado judicial de la parte actora.
- 3.- En atención a la liquidación del crédito aportada por la por la parte ejecutante (fls. 97 a 101), el Despacho no la aprueba, toda vez que se están cobrando valores que ya fueron cobrados y aprobados en la liquidación anterior y que obra a folios 79 a 81 del plenario, por lo que deberá presentar una actualizada y realizarla desde el 17 de septiembre de 2020 en adelante.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 29 de fecha 29 SET, 2021 página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA